

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 2 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada formuladas por la mercantil Savanna Power Solar 7, S.L., para una instalación de generación de energía eléctrica que se cita, ubicadas en los términos municipales de Humilladero y Fuente de Piedra (Málaga). (PP. 2745/2022).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-995, AT-17162 y AAU/MA/82/21. Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Respecto a la autorización de ocupación de vía pecuaria, se indica lo siguiente:

- Denominación de la vía pecuaria objeto de la ocupación y término municipal:
  - Cordel de la Sierra, t.m. Humilladero.
  - Vereda de Fuente de Piedra a Antequera, t.m. Humilladero.
- Motivo de la ocupación: Cruce de la vía pecuaria por la línea eléctrica de evacuación.

Peticionario: Savanna Power Solar 7, S.L.

Domicilio: C/ Américo Vespucio, núm. 5, bloque 4, escalera E, planta 2, puerta 2, 41092 Sevilla.

Denominación de la instalación: ACACIA 11 y línea de evacuación.

Expedientes: CG-995, AT-17162 y AAU/MA/82/21.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Expediente CG-995 y AAU/MA/82/21: Planta fotovoltaica.

Emplazamiento: Polígono 16, parcelas 67 y 90.

Término municipal afectado: Humilladero.

Características:

Campo solar compuesto por 8762 módulos fotovoltaicos de 570 Wp de potencia, montados sobre una estructura de soporte dotada de seguimiento solar a 1 eje norte-sur.

3 inversores de 1637 kW.

00270730

1 estación de potencia (SKID), en edificio prefabricado, con un transformador de 4840 kVA, 0,63/25 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P).

Línea subterránea de media tensión, 25 kV, conductor de aluminio RHZ1 18/30 kV de 400 mml de sección, entre la estación de potencia y el Centro de Seccionamiento.

Potencia nominal: 4,4 MW.

Potencia pico de generación: 4,99 MWp.

Expediente AT-17162 y AAU/MA/82/21: Línea de evacuación

Emplazamiento: Entre la Planta FV «Acacia 11» y la SET Humilladero.

Términos municipales afectados: Fuente de Piedra y Humilladero.

Características:

- Centro de Seccionamiento, en edificio prefabricado, con un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea, 1 de Medida y 1 de protección de servicios auxiliares (1L + 1 SS.AA. + 1M + 1L).

- 7015 metros de línea aérea de media tensión, 25 kV, conductor 147-AL1/34-ST1A (LA 180), entre el centro de seccionamiento y la SET Humilladero.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección [siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es](mailto:siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 2 de noviembre de 2022.- El Delegado, Carlos García Giménez.